



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-043/22ABR014

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1400 horas del día 05 de mayo del 2014, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. No.B3.1-015-043/22ABR014**, enviada vía email a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte de la señora [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con su DUI número [REDACTED] extendido en el municipio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] el día [REDACTED] [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"ENTRÉGUESE LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA"

1.- Cuantas son las empresas de seguridad que cuentan con los permisos para tener armas en el país:

Son 208 empresas de seguridad que han cumplido con los requisitos establecidos para poder matricular armas de fuego.

2.- Cada cuánto tiempo realizan inspecciones de las armas de las empresas:

Si se trata de empresas de seguridad, este procedimiento lo aplica directamente la Policía Nacional Civil, por medio de la División de Registros de Servicios Privados. En el caso de las empresas importadoras y comercializadoras de armas de fuego; es competencia de la PNC (DAE).

3.- Cuales son los requisitos para otorgar permiso de manejo de armas a las empresas de seguridad:

En este caso no se otorga permiso, si no matricula de portación de arma a nombre de cada empresa propietaria.

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

Requisitos para obtener matricula de arma de fuego:

- a.- Autorización para adquisición de armamento. Art. 21 literal c) de la Ley de control y regulación de armas, municiones, explosivos y artículos similares; y Art. 11 del Reglamento.
- b.- Solicitud en duplicado con las generales del solicitante, según formato. Art. 24, literal a) de la Ley.
- c.- Copia certificada de la escritura pública de constitución registrada en el Registro de Comercio, Art. 24 inciso último de la Ley; Art. 23 inciso primero y 28 del Reglamento.
- d.- Credencial del Representante Legal, Art. 24 inciso ultimo de la Ley y Art. 24 del Reglamento.
- e.- Poder especial o General con cláusula especial, si es por medio de Apoderado, Art. 27 del Reglamento.
- f.- NIT e IVA de la Empresa, Art. 13 y 25 Ley de Gravámenes.
- g.- Matricula de comercio vigente, Art. 11 del Reglamento.
- h.- Permiso de funcionamiento de la PNC vigente, Art. 11 del Reglamento.
- i.- Presentación del arma, Art. 24, literal b) de la Ley.
- j.- Proporcionar cuatro municiones para prueba balística, Art. 24 literal c) Ley.
- k.- Factura original de compra del arma o el documento de propiedad de la misma, Arts. 22 y 24 literal d) de la Ley y Art. 30 del Reglamento.
- l.- Solvencia extendida por la Dirección de Logística en cuanto al cumplimiento de las sanciones impuestas por infracciones a la Ley o al Reglamento, según el caso, Arts. 36 literal b); 41, 42 y 115 del Reglamento.
- m.- Pago de los derechos fiscales, Arts. 2, 3 y 6 de la Ley de Gravámenes.
- n.- Pago servicio de emisión de Matrícula, Acuerdo ejecutivo 1725 de fecha 05NOV012, Título B, 3, en el Ramo de Hacienda.

4.- Cuantas empresas han reportado hurto de armas en lo que va del año, en 2012 y 2013: Cantidad 232 (Total general de Empresas de Seguridad Privada y Comerciales).

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

5.- Cuantas empresas han reportado robo de armas lo que va del año, en 2012 y 2013:

Cantidad 377 (Total general de Empresas de Seguridad Privada y Comerciales).

6.- Cuantas armas reportaron como robadas las empresas, en lo que va del año, en 2012 y 2013: Cantidad 563.

7.- Cuantas armas reportaron como hurtadas las empresas, en lo que va del año, en 2012 y 2013: Cantidad 312.

8.- Que tipo de armas son las que reportan como hurtadas y robadas:

- a.- Escopeta
- b.- Pistola
- c.- Fusil
- d.- Carabina
- e.- Revolver
- f.- Pistola (SUB-AMETRALLADORA)

Por lo que en esta fecha **06MAY014**, se hace entrega a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud libre; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución.



Joel Antonio Rivas Moreno
JOEL ANTONIO RIVAS MORENO
CNEL. ART. DEM.

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv